



ACTA DE LA SESIÓN N.º 014-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.º 010, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del señor Porfirio Valverde, representante de la Escuela de Ciencias.</u>	4
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Muestras de respeto y satisfacción por la presencia del señor Ministro de Educación en la sesión.</u>	4
4.-	<u>Obligatoriedad del cumplimiento del artículo 81 del Estatuto Orgánico.</u>	4
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Confiere matrículas de honor a los estudiantes Carlos Manuel Castillo, Manuel Castro López, Otto Rojas, Álvaro Pinto López, Armando Arauz y Carlos José Gutiérrez.</u>	4
6.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Análisis de diversos asuntos administrativos.</u>	5
7.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Análisis del Proyecto de Ley Reforma del artículo 3 de la Ley de Notariado.</u>	5
8.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso con goce de salario del Lic. Otto Fallas.</u>	5
9.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de duplicado de diploma universitario, certificación de los nombramientos y del tiempo servido presentado por el señor Carlos Luis Sáenz Elizondo.</u>	5
10.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Informe del señor Contador correspondiente al mes de mayo.</u>	6
11.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Sustitución del título de Notario al Lic.</u>	6

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Manuel Emilio Sáenz.
- 12.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de estudiantes de la Facultad de Ciencias para presentar exámenes para la obtención del título de Licenciatura en Bacterología. 6
- 13.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de beca para el deportista Fernando Morúa Banches. 6
- 14.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de la matrícula con recargo a la señora María Eugenia Dengo Obregón de Vargas. 6
- 15.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de los derechos de matrícula sin recargo al señor Manuel Marín Blanco. 6
- 16.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de los derechos de matrícula con recargo al señor Alfredo Vincenzi Peñaranda. 6
- 17.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Fernando Salazar López. 6
- 18.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso a la Escuela de Letras y Filosofía presentada por la señorita Edelmira González. 7
- 19.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de ingreso como estudiantes libre presentada por el señor John F. Carlson. 7
- 20.- Se retoma la discusión de la solicitud presentada por la señorita Edelmira González. 7
- 21.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de la matrícula con recargo al señor Mario Porras. 11
- 22.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de matrícula con recargo a los estudiantes Hilda García Fonseca y Mariano Vega. 11
- 23.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización de matrícula a la señorita Berta Leiva. 11
- 24.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Reconocimiento de estudios en Sociología a la señorita Dora Meneses. 11
- 25.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado presentada por el estudiante Ezequiel Álvarez. 12
- 26.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización de la matrícula de José Joaquín Rivera en el Conservatorio Nacional de Música. 12

27.-	<u>Pago de honorarios del Dr. Vázquez Gayoso.</u>	12
28.-	<u>INVITACIÓN. Conferencia sobre Geología del Caribe a cargo del Ing. Gabriel Dengo.</u>	12
29.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Nombramiento de los representantes estudiantiles Porfirio Valverde, Carlos Solís y Carlos Tasara.</u>	12
30.-	<u>Solicitud a la Municipalidad de San José para que la conexión del agua se haga directa a la cañería.</u>	12
31.-	<u>COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. Otorga dos becas americanas para dos estudiantes costarricenses.</u>	12
32.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Nombramiento de los profesores Srta. Virginia Zúñiga, Sr. Arnoldo Herrera y Srta. Emma Gamboa.</u>	13
33.-	<u>AGRADECIMIENTO. A la profesora Grace Lindo por las clases de danza.</u>	13
34.-	<u>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Solicitud de compra de máquina de escribir.</u>	13
35.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de reconocimiento de estudios presentada por la señora María Saprissa.</u>	13
36.-	<u>Proyecto de donación de terreno de la Finca La Caja para la construcción de las Facultades de Pedagogía, Agronomía y de la Ciudad Universitaria.</u>	13
37.-	<u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Campaña para hacer llegar la Universidad a la sociedad costarricense.</u>	13
38.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Lic. José Rafael Montealegre Aguilar.</u>	14

Décima cuarta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del catorce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del Prof. don Uladislao Gámez, Ministro de Educación, quien preside, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Dr. García, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Profesora Gamboa, Prof. Monge, los representantes de los estudiantes Walter Sagot y Armando Arauz y el Decano y Secretario General interino Lic. don Everardo Gómez R.

ARTÍCULO 01. Se leyó y aprobó el Acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El señor Rector procedió a la juramentación del representante de los estudiantes de la Escuela de Ciencias don Porfirio Valverde.

ARTÍCULO 03. El señor Rector presentó sus respetos al señor Ministro de Educación y manifestó su complacencia por la presencia de él en la sesión. Ofreció la colaboración de la Universidad en la obra que desarrolla el Ministerio de Instrucción Pública e hizo votos porque la presencia del señor Ministro en las sesiones fuera un medio de mejoramiento para la Universidad.

ARTÍCULO 04. El señor Rector manifiesta que se enteró en forma casual de una irregularidad de la Escuela de Letras consistente en que se había concedido permiso a una estudiante, para no asistir a lecciones si así le convenía, y que desde luego precisa desterrar esa práctica de indisciplina y hacer cumplir las disposiciones del Estatuto. El señor Arauz hizo ver que entre otras irregularidades de la misma Escuela estaba la de que los alumnos eran examinados en solo determinadas materias que se les daba de estudio. El Prof. Monge explicó que lo de exámenes en cuanto a determinadas materias, se debió al hecho de haberse instaurado en la Escuela, las prácticas de seminario, y haber los profesores encargado a los alumnos determinados trabajos que servían después para calificar. Considera muy útil la labor de seminario, pero cree que los trabajos que se hagan en esa forma deben tener valor para nota de concepto exclusivamente. El Consejo resuelve transcribir a las diversas Escuelas Universitarias las disposiciones del artículo ochenta y uno del Estatuto para que se cumplan estrictamente las referentes a asistencia, y disponer que las prácticas de Seminario en la Escuela de Letras tengan valor informativo para nota de concepto únicamente.

ARTÍCULO 05. Se aprueban las siguientes matrículas de honor conferidas por la Escuela de Derecho: Carlos Manuel Castillo del segundo año, Manuel Castro López del cuarto año, Otto Rojas, Alvaro Pinto López del quinto año, Armando Arauz del quinto año y Carlos José Gutiérrez del sexto año.

ARTÍCULO 06. Fueron vistos los siguientes asuntos de la Facultad de Derecho: Se acepta la renuncia del encargado de la cátedra de Economía Política al Lic. don Eloy Morúa, agradeciéndole sus servicios, y con ese carácter se nombra por el período de ausencia del titular al Lic. don Otón Acosta. Se concede permiso al Prof. don Jorge Guardia para separarse de su cátedra de Derecho Civil, por el resto del curso lectivo y se encarga de ella al Lic. don Pablo Casafont. Provisionalmente se encarga al Doctor don Guillermo Padilla la cátedra de Filosofía del Derecho.

ARTÍCULO 07. Se leyó la comunicación en que la Facultad de Derecho informa favorablemente sobre el proyecto de ley para reformar el artículo tercero de la ley de Notariado, el cual fue aprobado, con una pequeña modificación sugerida por el señor Rector y consistente en el cambio de la denominación “costarricenses de nacimiento” en vez de “costarricenses de origen”. En definitiva la redacción aprobada quedó así: “Artículo 3: Para optar el título de Notario se necesita ser costarricense de nacimiento o centroamericano con cuatro años de residencia en el país y graduado mediante examen en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Unos u otros han de pertenecer al estado seglar, ser mayores de edad, abogados de los Tribunales de aquí, de conducta y antecedentes honrados notoriamente conocidos y no tener motivo legal que los incapacite para el ejercicio del cargo. Los centroamericanos deben acreditar además que en su país de origen se concede reciprocidad en favor de los costarricenses.”

ARTÍCULO 08. El Lic. don Otto Fallas manifiesta que fue nombrado como Delegado de la Junta Fundadora de la Segunda República a la Conferencia Internacional de Trabajo que se celebrará en San Francisco de California, del 17 de junio al 10 de julio próximo y solicita el permiso correspondiente para asistir, así como que se le gire su sueldo de profesor de Derecho de Trabajo durante ese tiempo de la partida de profesores en viaje de estudios. El Consejo concede el permiso, autoriza el pago del sueldo de la partida profesor en viaje de estudio en cuanto a la cátedra de Derecho de Trabajo y se nombra con las formalidades de ley interinamente Secretario al Lic. don Edgar Hernández Cartín, por el período de la ausencia del Lic. Fallas.

ARTÍCULO 09. De conformidad con la solicitud que hace, se acuerda expedir al Prof. don Carlos Luis Sáenz Elizondo un duplicado de su título de Maestro Normal expedido en diciembre de mil novecientos dieciocho, y manifestarle que debe completar los derechos pagados hasta el monto total de ₡ 26.00. También se acuerda certificarle los nombramientos y el tiempo servido por él en las siguientes asignaturas: Escuela de Bellas Artes mil novecientos cuarenta y cuatro, cátedra de Metodología del Dibujo infantil. En mil novecientos cuarenta y siete en la Escuela de Pedagogía, la cátedra de Psicología del niño.

ARTÍCULO 10. Fue leído el informe del señor Contador relativo al movimiento económico habido durante el mes de mayo anterior el cual deja un déficit de ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete colones noventa y siete céntimos (¢ 82.437.97).

ARTÍCULO 11. Se acuerda extender al Lic. Manuel Emilio Sáenz Lara un diploma de sustitución de su título de Notario.

ARTÍCULO 12. La Facultad de Ciencias comunica que pasado a estudio del Departamento de Bacteriología de la Universidad la solicitud que hacen los señores René Vicarioli, Carlos Alberto Echandi, Guido Arroyo y Guillermo Paniagua para presentar sus exámenes en la Escuela de Ciencias y obtener su título de Licenciados en Bacteriología sin asistir a lecciones, dicho departamento informó negativamente por considerar entre otras razones la de que no existen en el Laboratorio del Hospital cursos teóricos sistematizados y oficialmente reconocidos por la Universidad sino prácticas supeditadas al trabajo de rutina del laboratorio. La Facultad aprueba ese informe y el Consejo también.

ARTÍCULO 13. Entra el Prof. Portuguez. El Club Sport Cartaginés solicita una beca para el deportista Fernando Morúa Banches, a fin de que pueda seguir sus estudios en la Escuela de Cirugía Dental. Se acuerda pasar esa nota a la Facultad de Cirugía Dental para que la estudie y resuelva.

ARTÍCULO 14. Se autoriza el pago de matrícula con recargo a la señora María Eugenia Dengo Obregón de Vargas por haber asistido desde el comienzo de lecciones, según certifica el Secretario.

ARTÍCULO 15. Se acuerda extender una orden al señor Manuel Marín Blanco para que pague sus derechos de matrícula sin recargo en virtud de haber tenido un examen pendiente que realizó en estos días.

ARTÍCULO 16. Alfredo Vincenzi Peñaranda manifiesta que ha estado asistiendo a lecciones del primer año de la Escuela de Derecho y solicita se le permita el pago correspondiente. Se acuerda aprobarlo con el recargo de ley por informar el señor Decano ser cierta la asistencia del peticionario.

ARTÍCULO 17. El señor Fernando Salazar López solicita devolución de la multa que pagó por concepto de matrícula. Constando por su dicho que tal pago lo hizo el cinco de junio se deniega la solicitud

ARTÍCULO 18. La señorita Edelmira González manifiesta que ha sido su deseo ingresar a la Universidad desde hace algunos años; que no fue sino hasta hace pocos días que la Inspección de Escuelas arregló su horario en forma que le permitiera asistir a la Escuela de Letras y Filosofía, lo que comprueba con certificación pertinente; y solicita se le permita ingresar a la mencionada Escuela.

Acto seguido el Prof. Monge explicó que la señorita González es muy culta e inteligente, habiendo obtenido el primer premio en el concurso literario que patrocinó la Universidad en el género de "novela", hace ver que los profesores tienen excelentes conceptos de ella y que ha asistido a lecciones desde la semana anterior. Discutido el caso, el Consejo consideró que en virtud de las disposiciones de orden general, aprobadas en cuanto a período de matrícula en sesiones anteriores, no es posible acceder a lo que se pide y acuerda denegar la solicitud con mucha pena, dado los méritos personales de la señorita González, que el señor Rector también elogia.

ARTÍCULO 19. El Decano de la Facultad de Bellas Artes comunica que el estudiante John F. Carlson se matriculó como oyente y solicita ahora su ingreso como alumno libre. Se acuerda, dado el carácter de las lecciones del primer año de la Escuela, acceder a la solicitud, debiendo el señor Carlson cubrir la diferencia de derechos de matrícula con la multa correspondiente.

ARTÍCULO 20. Entra la Profesora Gamboa, y enterada de lo resuelto sobre la petición de la señorita Edelmira González a que se refiere el artículo diecisiete de este Acta, pide se reconsidere lo acordado. El señor Rector manifiesta que no ve inconveniente en volver a tratar del asunto, accediendo al deseo de la señorita Gamboa, quien manifiesta: Que este año ha sido de actividades extraordinarias y de marcha irregular para la Universidad por los acontecimientos de orden político acaecidos; se impera un sentimiento de renovación, bien puede ahora con un criterio flexible permitirse el ingreso de estudiantes tan meritorios como la señorita González; también debe darse cabida a aquellos que desean ingresar a la Escuela de Pedagogía con motivo de la reorganización que ha tenido. La Universidad no debe cerrar las puertas a nadie, y aún cuando soy amiga del orden, creo que éste puede sacrificarse por intereses superiores en alguna oportunidad; termina explicando las causas por las cuales hasta ahora ha podido hacer su ingreso a la Universidad la señorita González.

El señor Rector hizo ver que con la medida tomada no se cierra la puerta de la Universidad a la señorita González; que ésta ha sido una medida de orden disciplinario tomada considerando los antecedentes de disposiciones anteriores en que el Consejo ha rechazado ya solicitudes de matrícula por extemporáneas, pero que si su afán de ilustración es tan intenso, bien podría ingresar este año como alumna oyente y matricularse como regular en el que viene. Que todo eso se lo hizo

presente a la señorita González hace pocos días. Considera que autorizar casos de excepción por méritos personales del solicitante es un pésimo precedente.

El Dr. García: manifestó que en su concepto por la situación irregular que ha atravesado este año la Escuela de Letras y Filosofía, y por la reorganización que se ha dado a la Escuela de Pedagogía, podría justificarse un aumento del plazo para matrícula en esas dos Escuelas.

El Lic. González expuso: que la revisión solicitada para el caso específico de la señorita González, no le parece justo. Si se toma una medida de esta naturaleza debe ser para beneficiar a todos los estudiantes que se encuentren en situación parecida y no a uno solo. Por estas razones sugiere que la medida que se tome de ampliar la matrícula tenga un carácter de general para todas las Escuelas.

El señor Armando Arauz manifiesta su aprobación a lo expresado por el Dr. García y hace moción concreta para que se autorice el pago de matrícula con recargo y hasta por un plazo prudencial, en las Escuelas de Letras y Filosofía y Pedagogía.

El señor Rector pone de nuevo a votación si se admite o no el ingreso de la señorita Edelmira González a la Facultad de Filosofía y Letras. Votaron por la admisión: Profesora Gamboa, Prof. Gámez, Prof. Monge, Dr. García y los estudiantes Sagot y Arauz. Mantuvieron la tesis de no admisión los señores: Rector, Ing. Baudrit, Prof.

Portuguez, Lic. González, Ing. González y Lic. Gómez. Estando empatada la votación el señor Rector manifestó al señor Ministro de Educación que a él correspondía desempatarla haciendo uso de su doble voto. En este momento el Prof. Monge manifiesta que las razones dadas por el Decano Lic. González le han convencido de que la medida para un caso particular es inconveniente y si es posible hacerlo, da su voto por la tesis de no admisión. En vista de eso se tuvo por desestimada, de nuevo, la solicitud de que se trata.

La Profesora Gamboa manifestó que si la Universidad quería ser tan estricta en sus actuaciones habría que preguntar cuál ha sido la filosofía que ella ha seguido en cuanto a la educación de los jóvenes y cuál en cuanto a actividades orientadoras para el país. Resolver en la forma que se pretende el caso de la señorita González es cometer una injusticia y actuar sin un punto de vista humano.

El Lic. González dijo: en mis actuaciones he tratado de actuar siempre con un sentido de humanidad, pero también de justicia, y por este sentido de justicia, pido a la señorita Gamboa que en lugar de tratar un caso personal, haga una gestión de orden general para ampliar el plazo de matrícula en toda la Universidad y que yo apoyaré gustosamente.

El Prof. Monge manifestó que a la Facultad de Letras y Filosofía habían llegado varios estudiantes solicitando su ingreso extemporáneamente, que él denegó basado precisamente en lo que ya el Consejo ha dispuesto al respecto. Cuando se presentó el caso de Edelmira González lo apoyó ante el Consejo por los grandes méritos personales de la interesada, pero no dejó de darse cuenta que en el fondo al apoyar esa gestión cometía una injusticia con aquellas otras personas a quienes basado en

las disposiciones de orden reglamentario se denegó la matrícula. La Escuela de Letras -agrega-, precisa más que ninguna de orden y disciplina y por esta razón, atendiendo los argumentos del Lic. González optó por cambiar su voto, ya que lo indicado es tomar una disposición de orden general. El hecho de que posponga la señorita González un año su ingreso a la Universidad, no puede ser motivo para herir su sensibilidad ni tampoco es inhumano. Si su deseo es estudiar, el camino como alumna oyente lo tiene abierto.

Cierto que la Universidad tiene muchas fallas, pero precisamente en afán de superación es que se aprobó el plan para crear la Facultad de Humanidades que está actualmente en estudio y que será la base para desarrollar una verdadera filosofía de la Universidad.

El señor Sagot dijo que si era rígido con los estudiantes debía hacerse igualmente con los profesores y exigirles competencia y conocimientos y nombrarlos por oposición.

El señor Arauz manifiesta que en su carácter de representante de los estudiantes debe defender los intereses de estos hasta donde sea posible, y que si no se quiere conocer del caso de la señorita González como un caso de excepción, se prorrogue el término de matrícula para la Escuela de Letras y Pedagogía.

El Lic. González en relación con las manifestaciones del señor Sagot explica que de conformidad con la reglamentación vigente para profesores éstos se eligen dentro de una terna que envía la Facultad, y que el primer año de ejercicio tiene carácter de interinidad, lo que deja constando para borrar la impresión que en ese sentido hubieran dejado las palabras del señor Sagot.

Al mismo tiempo hace moción concreta para que todas las Facultades de la Universidad prolonguen el plazo para recibir matrícula en todas las Escuelas universitarias con el recargo respectivo hasta el sábado veintiseis de junio.

La señorita Gamboa manifestó que sería conveniente aclarar si el procedimiento a seguirse en virtud del cambio de voto del Prof. Monge es el de computarlo simplemente o de repetir la votación. Y sugiere que si se acordara la ampliación de matrícula fuera por el término de un día para regularizar las situaciones existentes.

El señor Rector desea en razón de lo últimamente expuesto por la señorita Gamboa, que parece una censura, que el Consejo manifieste si hubo o no incorrección en el procedimiento para enmendarlo en caso afirmativo.

El Ing. Baudrit observa que de tacharse de incorrecto el computar el nuevo voto del Prof. Monge también lo sería no haber votado la revisión del primer acuerdo sobre el caso de la señorita González.

El señor Rector ruega que se extienda el pronunciamiento a ese extremo y hace ver que en algunas ocasiones dado el ambiente que reina en las sesiones se ha

accedido a tratar de nuevo un punto ya resuelto a petición de alguno de los miembros

del Consejo que se ha presentado con posterioridad.

El Prof. Gámez manifestó que por la forma como se ha desarrollado la sesión se ha dado cuenta de que los asuntos tratan de resolverse no en estricto orden ni con las ceremonias de una Asamblea, sino más bien en una forma amistosa y de franca colaboración, y manifiesta que no considera irregular el procedimiento de aceptar el cambio del voto del Prof. Monge. Si cree que podría darse tiempo, el necesario para que la Secretaría pueda hacer sus publicaciones, para que se permita el ingreso de estudiantes a las Escuelas de Letras y Pedagogía por las razones de orden especial que ya se han mencionado.

La señorita Gamboa expresa que no ha censurado sino que hizo una pregunta, y todo como recurso, que dicen los abogados, para ganar un pleito. El Consejo por unanimidad declara que no hubo incorrección en los procedimientos seguidos.

Continúa diciendo el señor Rector: la Profesora Gamboa con la vehemencia que ella pone en la defensa de las buenas causas hizo algunos cargos a la Universidad, algunos de los cuales son ciertos; pero no hay que olvidar que la Universidad nació como si dijéramos de un golpe de estado, sin preparación previa; que además apenas va por su octavo año de vida siendo todavía una institución incipiente. El Primer Congreso Universitario se celebró en afán de superación y para estudiar los problemas apremiantes de la Universidad. Surgió de allí el proyecto para crear la Facultad de Humanidades que habrá de elevar a mucha altura el nivel cultural de la Universidad; se ha contado siempre con mucho entusiasmo, pero también con falta absoluta de dinero. A estas horas, si no hubiera sido por la actuación personal de él que se interesó en que el proyecto de ley de la Escuela de Medicina fuera reformado en el sentido de que la Escuela no empezara a trabajar sino cuando las rentas recogidas permitieran al Consejo Universitario realizar el propósito; a estas horas y por una impremeditación la Universidad tendría otra Escuela más y carecería de las rentas suficientes para sostenerla. Manifiesta que su criterio es contrario a las mociones presentadas de ampliación de matrícula. Todos los años se presenta la misma situación; en este, el plazo para pagar ha sido extensísimo. Votar las mociones planteadas sería ir contra lo ya establecido por el Consejo.

El Ing. González manifestó que permitir a estas horas la apertura de matrícula nuevamente, sería dictar una disposición que indicaría falta de seriedad en las actuaciones del Consejo.

El Prof. Portuguese manifestó que su opinión es la que procede ampliación de matrícula para el caso de Pedagogía únicamente.

El Prof. Gámez hizo ver la necesidad que tiene la República de maestros normalistas y manifestó su deseo de que se aprobara la ampliación de matrícula para esos fines.

Agotada la discusión se entró a votar la moción del Lic. González para que se permitiera matrícula general en toda la Universidad. Votaron favorablemente: Prof.

Monge, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. González. Votaron negativamente: Profesora Gamboa, Lic Gómez, Prof. Gámez, Ing. González, el señor Rector y los estudiantes Sagot y Arauz. En consecuencia se rechazó la moción. Se entró a votar la moción concreta de los señores Dr. García y Señor Arauz para que se permitiera hasta el sábado diecinueve de los corrientes con el recargo correspondiente el pago de matrícula en las Escuelas de Letras y Filosofía y Pedagogía, atendiendo a las circunstancias especiales que se han presentado en ambas Escuelas durante el mes de mayo anterior, y en el entendido de que se correrán las ausencias a los interesados.

Recibida la votación, votaron favorablemente a la moción los señores: Profesora Gamboa, Prof. Gámez, Prof. Monge, señor Sagot, Dr. García, Prof. Portuguez, señor Arauz. Votaron en forma negativa los señores Rector, Lic. González, Ing. González, Lic. Gómez, Ing. Baudrit. En consecuencia se aprobó la moción para ampliar hasta el sábado diecinueve de los corrientes, con el pago de multa respectivo, el plazo para matricularse en la Escuela de Pedagogía y Letras y Filosofía. Se dispone publicar en los periódicos el aviso correspondiente.

ARTÍCULO 21. El estudiante Mario Porras, de la Escuela de Ingeniería solicita se le autorice el pago de matrícula con recargo, dando las razones de su atraso y justificando que ha asistido desde el principio de año a lecciones. El Consejo así lo acuerda.

ARTÍCULO 22. La señorita Hilda García Fonseca presenta certificado médico y solicita por haber estado enferma se le permita matricularse ahora en la Escuela de Bellas Artes. En igual sentido hace petición el señor Mariano Vega, de la Escuela de Derecho, quien también exhibe certificado médico. Se resuelve autorizar el pago de ambas matrículas con el recargo correspondiente. Los señores Rector, Ing González, Prof. Gámez, Lic. Gómez, Ing. Baudrit votaron en contra.

ARTÍCULO 23. La señorita Berta Leiva manifiesta que con motivo de la revolución recién pasada, se fue a México y no regresó hasta estos días; que solicita el permiso para matricularse a repetir su segundo año en la Escuela de Farmacia. Se aprueba la gestión contra el voto de los señores Rector, Prof. Gámez, el representante estudiantil Arauz, Ing. González y Lic. Gómez.

ARTÍCULO 24. Se acuerda reconocer a la señorita Dora Meneses los estudios de sociología que realizó en la Facultad de Letras y Filosofía, para que tengan plena validez en la Escuela de Derecho. Previamente deberá acreditar haber cursado y aprobado dicha asignatura en la Escuela de Letras y Filosofía.

ARTÍCULO 25. El estudiante de Derecho Ezequiel Álvarez solicita para cambiar de Facultad y estudiar Bacteriología. Considerando que los estudios en ambas Escuelas son disímiles y el tiempo perdido es considerable, se acuerda rechazar la gestión.

ARTÍCULO 26. Contra el voto de los señores Rector, Prof. Monge, Ing. González, Prof. Gámez y Lic. Gómez se admite la matrícula en el Conservatorio Nacional de Música del joven José Joaquín Rivera.

ARTÍCULO 27. Habiendo recibido el señor Rector una nueva comunicación del Dr. Ruano en la que informa que el Dr. Vázquez Gayoso no indica el monto de sus honorarios y deja a criterio de la Universidad el fijarlos, se acuerda manifestarle que la Universidad pagará los gastos de él y de su señora esposa durante los días de su permanencia en San José, con motivo de las conferencias y que le pagará la suma de cien dólares como total de honorario. Se dispone pedir ayuda al Colegio de Abogados para pagar esas sumas.

ARTÍCULO 28. También informa el señor Rector que el martes próximo a las cinco de la tarde y patrocinada por la Universidad a gestión de la señorita Gamboa dará una interesante conferencia sobre Geología del Caribe el Ing. don Gabriel Dengo y pide a los presentes asistir. Les encarga hacerlo saber a profesores y alumnos con ruego de que asistan. El lamenta mucho no poderlo hacer por su trabajo a la misma hora en la Redacción de la Constitución de la Segunda República.

ARTÍCULO 29. Comunica la Facultad de Ciencias que han sido electos como representantes de los estudiantes los señores Porfirio Valverde, Carlos Solís y Carlos Tasara.

ARTÍCULO 30. El Ecónomo don Ramón Alfaro manifiesta que desde hace algún tiempo existe falta de agua en la parte sur del edificio de la Universidad y que la manera de evitarlo será que se conectara directamente la cañería a las instalaciones de la avenida sexta por donde fluye más caudal de agua. Se acuerda aprobar la gestión del señor Alfaro y solicitar del Ejecutivo Municipal la conexión a que se ha hecho referencia.

ARTÍCULO 31. El señor Adolfo Campodónico, Ministro de la República Argentina comunica que la Comisión Nacional de Cultura de la República Argentina ha dispuesto a acordar dos nuevas becas americanas para mil novecientos cuarenta y nueve a la República de Costa Rica, para "que dos ciudadanos de ese país puedan concurrir a los centros de estudio e investigación de la República Argentina". Como plazo se fija el 31 de octubre para entregar a la Embajada las solicitudes. Se acuerda agradecer el obsequio de las becas y publicar los avisos correspondientes.

ARTÍCULO 32. Se aprueban las siguientes ternas que presenta la Facultad de Pedagogía: Música dos lecciones: Prof. Srta. Virginia Zúñiga, Sr. Arnoldo Herrera y Sr. Belarmino Soto. Se nombra a la Srta. Zúñiga. Música seis lecciones: Sr. Arnoldo Herrera, Srta. Virginia Zúñiga y Sr. Belarmino Soto. Se nombra al Sr. Herrera. Danza primer año dos lecciones: Srta. Hilda Chen Apuy, Sra. Cecilia Martínez de Álvarez y Srta. Olga Franco. Se nombra a la Srta. Chen Apuy. Danza, segundos años dos lecciones: Srta. Emma Gamboa, Srta. Hilda Chen Apuy y Sra. Cecilia Martínez de Álvarez. Se nombra a la Srta. Gamboa.

ARTÍCULO 33. Informando la Profesora Gamboa que la señorita Grace Lindo obsequiará a la Escuela con unas clases de danza, se acuerda manifestarle a la señorita Lindo, el agradecimiento del Consejo por su atención.

ARTÍCULO 34. El señor Director de la Biblioteca Universitaria manifiesta la necesidad perentoria que tiene de una máquina de escribir y manifiesta que en la casa John M. Keith le ofrecen una máquina royal nueva de catorce pulgadas en la suma de mil doscientos que podría pagarse a razón de cuatrocientos colones de contado y ciento veinticinco por mes. Se acuerda aprobar la adquisición de la máquina.

ARTÍCULO 35. La señora María Sapriza de Vives presenta su diploma de profesora de Música extendido por el Conservatorio del Liceo de Barcelona para su reconocimiento. Se acuerda pasarlo a la Facultad de Bellas Artes para su estudio e informe.

ARTÍCULO 36. La señorita Gamboa manifiesta que existe la posibilidad de que la Junta Fundadora de la Segunda República done a la Universidad cien manzanas de la finca La Caja para ubicar allí las Escuelas de Pedagogía y Agronomía y la ciudad universitaria. Presenta los planes de la finca, se cambian impresiones sobre la conveniencia del proyecto y se resuelve hacer una visita el jueves próximo a las diez horas a la citada finca.

ARTÍCULO 37. El Prof. Gámez manifiesta que dentro de las actividades de extensión cultural del Ministerio de Educación está el deseo de hacer llegar la Universidad hasta el pueblo mismo; que cuenta con facilidades para hacer radiodifusiones y solicita la colaboración de la Universidad para esa campaña. Como el señor Rector advierte haber visto en la prensa que se piensa suprimir el Bachillerato, para que sea la Universidad la que lo otorgue ruega al señor Ministro informar al respecto y él explica que se está elaborando un proyecto para suprimirlo en el año de mil novecientos cuarenta y nueve y que convendría que la Universidad desde ahora

planee la forma o los requisitos que serán necesarios entonces para admitir a los alumnos que ingresen a los primeros años. Se acuerda integrar para el estudio de esas posibilidades una comisión con los señores Profesores don Carlos Monge y señorita Emma Gamboa.

ARTÍCULO 38. Se juramenta el Lic. don José Rafael Montealegre Aguilar.

A las trece horas se levanta la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 350, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*